

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Maestranza de la Armada.—Concursos.*—Orden de 23 de agosto de 1946 por la que se convoca concurso de ingreso en la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada para cubrir ocho plazas de Peón en el Ramo de Artillería de Cartagena.—Página 1.126.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Ascensos.*—Orden de 24 de agosto de 1946 por la que se promueve al empleo de Condestable Mayor del Cuerpo de Suboficiales al primero D. Francisco de la Puente y González Rueda.—Página 1.126.

Otra de 24 de agosto de 1946 por la que se promueve al empleo de Mecánico Mayor del Cuerpo de Suboficiales al primero D. Armando Cano Reyes.—Página 1.126.

Otra de 24 de agosto de 1946 por la que se promueve al empleo de Escribiente primero del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Tomás Lifián Deval.—Páginas 1.126 y 1.127.

Otra de 24 de agosto de 1946 por la que se promueve al empleo de Escribiente primero del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Benito Catoira Garaboa.—Página 1.127.

*Ascensos.*—Orden de 23 de agosto de 1946 por la que se asciende a Tercer Contramaestre al Cabo primero de Maniobra Antonio Yudice Molina.—Página 1.127.

*Retiros.*—Orden de 23 de agosto de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Angel Rodríguez Leal.—Página 1.127.

Otra de 23 de agosto de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Alfonso Sánchez García.—Página 1.127.

*Licencias.*—Orden de 23 de agosto de 1946 por la que se conceden dos meses de prórroga de licencia por enfermo al Portero tercero de este Ministerio D. Manuel Navarro del Alba.—Páginas 1.127 y 1.128.

*Escalafonamientos.*—Orden de 23 de agosto de 1946 por la que se rectifica el escalafonamiento señalado por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1945 al Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas don Francisco Martín Delgado.—Página 1.128.

*Plazas de gracia.*—Orden de 23 de agosto de 1946 por la que se concede plaza de gracia a D. Marcelino, don José Antonio y doña María Victoria González Juliana.—Página 1.128.

#### EDICTOS

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Maestranza de la Armada. — Concursos.*—A propuesta del Servicio de Personal, y con lo informado por los Organismos competentes, dispongo:

1. Se convoca concurso de ingreso en la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada para cubrir ocho plazas de Peón, en el Ramo de Artillería de Cartagena, con arreglo al artículo 37 del Reglamento de la Maestranza.

2. Podrá tomar parte en este concurso todo el personal de las clases de Marinería y Tropa, el de la Maestranza excedente, el contratado por Orden ministerial expresa y todo el personal civil que lo desee.

3. Las solicitudes serán escritas de puño y letra de los interesados, debiendo acompañarse los documentos exigidos respectivamente en los artículos 54 y 40 del citado Reglamento, y dirigirlas al Jefe Superior de la Maestranza de Cartagena.

4. El plazo de admisión de solicitudes terminará a los treinta días de la publicación de la presente Orden ministerial en el DIARIO OFICIAL.

5. Terminado dicho plazo, y dentro de los quince días siguientes a él, se elevarán todas las solicitudes recibidas a este Ministerio (Servicio de Personal), con informe de la Jefatura Superior de la Maestranza de Cartagena y observaciones que estime convenientes la Superior Autoridad del Departamento, en relación con los méritos de los solicitantes, para ocupar las plazas que se concursan, relacionándolos por orden de preferencia en atención a los mismos y a lo dispuesto en los citados artículos 37 y 54 del Reglamento de la Maestranza.

6. A la vista de dichos informes el Servicio de Personal propondrá lo conveniente para el nombramiento como Peón de la Maestranza de la Armada de los ocho que reúnan las condiciones exigidas y tengan mayores méritos para ello.

Madrid, 23 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos, Comandantes Generales de la Escuadra y de las Bases Navales y Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

*Ascensos.*—Para cubrir vacante existente en el empleo de Condestable Mayor del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. Francisco de la Puente y González Rueda, con antigüedad de 2 de junio de 1946 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de julio siguiente; escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Leandro Blanes Cortés.

Madrid, 24 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Mecánico Mayor del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. Armando Cano Reyes, con antigüedad de 24 de noviembre de 1945 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de diciembre siguiente; escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Alejandro Goma Barahona.

Madrid, 24 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Escribiente primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Tomás Liñán Doval, declarado "apto" en el curso efectuado en la Escuela de Suboficiales a tal efecto, con antigüedad de 18 de noviembre de 1944 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de diciembre siguiente; es-

calafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Ricardo Chereguini Casanova.

Madrid, 24 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Ascensos.*—Para cubrir vacante existente en el empleo de Escribiente primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Benito Catoira Garraboa, declarado "apto" en el curso efectuado en la Escuela de Suboficiales a tal efecto, con antigüedad de 2 de junio de 1946 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de julio siguiente; escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Manuel Requeijo Vizoso.

No asciende el que le precede en el escalafón por encontrarse en trámite su expediente.

Madrid, 24 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como resultado de expediente iniciado al efecto se asciende a Tercer Contramaestre, con antigüedad y efectos administrativos de 1.º de abril de 1939, como comprendido en el punto segundo de la Ley de ascensos de Marinería de 17 de noviembre de 1938 (B. O. del Estado núm. 150) y punto cuarto de la Orden ministerial de 30 de julio de 1940 (D. O. núm. 184), al Cabo primero de Maniobra Antonio Yudice Molina; y por aplicación de la norma 17 de las dictadas por Orden ministerial de 14 de agosto del expresado año 1940 (D. O. número 189), se le concede el ingreso provisional en el Cuerpo de Suboficiales como Contramaestre segundo, con antigüedad de 25 de noviembre del citado año 1940 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de diciembre siguiente.

Queda anulada la Orden ministerial de 22 de abril de 1944 (D. O. núm. 97), que dispuso el pase a la situación de "retirado" del interesado.

Madrid, 23 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Contralmirante Jefe de Instrucción.

*Retiros.*—Por cumplir en 11 de septiembre próximo la edad reglamentaria prefijada al efecto el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Angel Rodríguez Leal, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de "activo", en que se encuentra, y alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que en su nueva situación pueda corresponderle.

Madrid, 23 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad y Jefe interino del Servicio de Personal.

— Por cumplir en 13 de septiembre próximo la edad reglamentaria prefijada al efecto el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Alfonso Sánchez García, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de "activo", en que se encuentra, y alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que en su nueva situación pueda corresponderle.

Madrid, 23 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad y Jefe interino del Servicio de Personal.

*Licencias.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de Per-

sonal, se conceden dos meses de prórroga de licencia por enfermo, a partir de 30 de junio último, al Portero tercero de este Ministerio D. Manuel Navarro del Alba.

Madrid, 23 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Jefe interino del Servicio de Personal.

*Escalafonamientos.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Personal y dictamen emitido por la Asesoría General de este Ministerio, se rectifica el escalafonamiento señalado por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1945 (D. O. número 4 de 1946) al Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas D. Francisco Martín Delgado, en el sentido de que deberá figurar entre los de su mismo empleo D. Francisco García Rodríguez y don Juan Cortina Molina.

Madrid, 23 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

*Plazas de gracia.*—Como resolución a instancia elevada por doña María Victoria Juliana Bances, viuda del Capitán de Infantería D. Dionisio González Rodríguez, considerado como muerto en campaña, en la que solicita plaza de gracia en las Escuelas y Academias de la Armada para sus hijos D. Marcelino y D. José Antonio, y el mismo beneficio en los concursos dependientes de la Marina, a los que por su sexo pueda concurrir, para su hija doña María Victoria González Juliana, se accede a lo solicitado, como comprendidos en el apartado a) del punto segundo de la Orden ministerial de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 155).

Madrid, 23 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
CÁSTOR IBÁÑEZ DE ALDECOA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

## EDICTOS

Don Andrés Aragón Junquera, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que se instruye para acreditar la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del llamado Fernando López Sánchez,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera dicho documento y no hiciera entrega del mismo.

Cádiz, a 19 de agosto de 1946.—El Capitán, Juez instructor, *Andrés Aragón Junquera*.

Don Francisco Pérez Alonso, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruído para justificar el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Luis Núñez Pérez,

Hago constar: Que habiéndose acreditado legalmente el extravío del mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Alicante, 17 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Francisco Pérez*.

Don Francisco Pérez Alonso, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruído para justificar el extravío del Nombramiento de Patrón de Pesca del inscripto Manuel Gomis Baeza,

Hago constar: Que habiéndose acreditado legalmente el extravío del mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Alicante, 17 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Francisco Pérez*.

Don Francisco Pérez Alonso, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruído para justificar el extravío del Nombramiento de Patrón de Pesca del inscripto Francisco Gómez Çaturla,

Hago constar: Que habiéndose acreditado legalmente el extravío del mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Alicante, 17 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Francisco Pérez*.